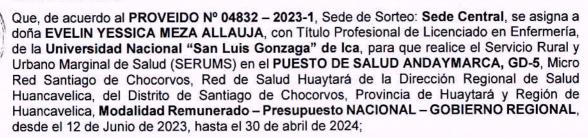


Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 29 MAYO 2024

Visto: El Informe Nº 0482-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo Nº 3195071, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 20 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR:

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña EVELIN YESSICA MEZA ALLAUJA, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el PUESTO DE SALUD ANDAYMARCA, GD-5, Micro Red Santiago de Chocorvos, Red de Salud Huaytará de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto NACIONAL — GOBIERNO REGIONAL, desde el 12 de Junio de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAV DRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANGA

M.C. Oschr Alberto Zuötge Vergo. Director regional de Salud-Hyca

OAZV/GOM/fsmf. TRANSCRITA PARA LOS FINSS PERTINE UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN

ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO O/ EXPEDIENTES